



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUN 2017

Res. H N° 0779/17

Expte. N° 4534-17

VISTO:

La necesidad de contar con personal en el área de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Sandra Reynaga eleva su renuncia al contrato de locación de servicios por haber accedido a un cargo de Planta de Personal de Apoyo Universitario a través de concurso;

Que en el sector es necesario dar cumplimiento con las múltiples actividades del año lectivo y de la dinámica que esto exige;

Que la persona a contratar ha desarrollado tareas administrativas en esta Unidad Académica en calidad de Becaria de Formación cuyo desempeño ha sido satisfactorio, por cuanto demostró honestidad, dedicación y responsabilidad en las tareas que cumplió;

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :**


ARTICULO 1°.- **APROBAR** los términos de contrato de locación de servicios celebrado entre esta Facultad y la **Sra. Verónica del Carmen HOYOS**, DNI 31.067.140, que se adjunta como anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- **IMPUTAR** el presente gasto a la partida 3-4-9, SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECÍFICADOS PRECEDENTEMENTE, afectándose internamente a "Contrataciones".

ARTICULO 3°.- **COMUNÍQUESE** a la interesada, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.




STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa